



R- DNAT - 2022 - 0338

Salta, 30 de marzo de 2022

EXPEDIENTE 10.191/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por la estudiante Érica Fabiana Barnetche - LU N° 416.077 - DNI: 40.466.495, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34/35, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 28/29, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 44 la Escuela de Recursos Naturales avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 42.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Érica Fabiana Barnetche - LU N° 416.077 - DNI: 40.466.495, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación y propuesta de manejo de biomasa verde municipal con fines energéticos en la Ciudad de Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Silvina Magdalena Manrique y como Codirector al Ing. Ariel Aguilar.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Érica Fabiana Barnetche - LU N° 416.077 - DNI: 40.466.495, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"

R- DNAT - 2022 - 0338

Salta, 30 de marzo de 2022

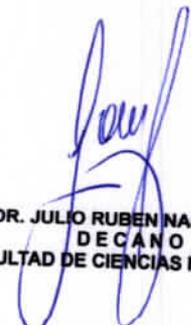
EXPEDIENTE 10.191/2022

TITULARES MG. MÓNICA PASCULLI
 ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA
 ING. JAVIER TOLABA PÉREZ

SUPLENTES: M.SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
 ING. JOHANA VILLADA
 ING. ANA LAURA MOYA
 ING. GONZALO ACUÑA
 ING. SILVINA ONTIVEROS

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES